



Resolución de Consejo Directivo **293 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 705/2023-EXA-UNSa: Designación- Suplente C2- Luca D´amico -
PAD-SIM- asignatura Matemática 2
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
25/04/2024

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 142/2024, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo Suplente C2, de Profesor Adjunto - Dedicación Simple, para la asignatura Matemática 2 de las carreras Licenciatura en Química - Plan 2011, Profesorado en Química - Plan 1997, Licenciatura en Bromatología - Plan 2011 y Analista Químico - Plan 2011, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

1. Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja

2. Designar a D´amico, Luca como Profesor Adjunto SUPLENTE C2 dedicación simple en la asignatura Matemática 2 de las carreras Licenciatura en Química (plan 2011), Profesorado en Química (plan 1997), Licenciatura en Bromatología (plan 2011) y Analista Químico (plan 2011) desde la efectiva toma de posesión y hasta el 30 de junio 2024.

Que el Consejo Directivo en la Sexta Sesión Ordinaria del 24 de abril de 2024 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar en carácter de Suplente C2, al Lic. Luca D´AMICO, D.N.I. N° 95.591.236, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura Matemática 2, de las carreras Licenciatura en Química - Plan 2011, Profesorado en Química - Plan 1997, Licenciatura en Bromatología - Plan 2011 y Analista Químico - Plan 2011, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 30 de junio de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a las economías generadas por el cargo de profesor adjunto – dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes de la Dra. María Laura Uriburu Monasterio, durante el período enero-febrero/2024.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Luca D´amico, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a



Resolución de Consejo Directivo **293 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 705/2023-EXA-UNSa: Designación- Suplente C2- Luca D´amico -
PAD-SIM- asignatura Matemática 2
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
25/04/2024


todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6.- Recordar que, se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " *El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.*"

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Luca D´amico, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.-

SMV/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa